



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



10º Ord.  
EXP-UNC: 0031464/2017

VISTO:

La presentación efectuada por un grupo de Profesores Titulares de esta Facultad, proponiendo se otorgue el título de Doctor Honoris Causa al Dr. Guillermo Calvo;

Y CONSIDERANDO:

Que los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su artículo 15, reconoce la atribución del Honorable Consejo Superior para la entrega del título de Doctor Honoris Causa y la Ordenanza HCS N° 14/84, en su artículo 2º, establece que el mencionado título es la distinción académica de máxima jerarquía, otorgada a relevantes personalidades de prestigio mundial que hubiesen sobresalido por su acción ejemplar, investigaciones o estudios, tengan o no títulos universitarios;

Que el Dr. Calvo, actualmente profesor de la Universidad de Columbia, Estado de Nueva York, USA, está calificado como uno de los economistas argentinos contemporáneos más prestigiados, habiendo tenido una intervención resonante cuando mediante un paper publicado en el año 1993, y enfrentando opiniones en contrario de la comunidad internacional especializada, anticipó el denominado "efecto tequila", acaecido en México en el año 1994 y que se propagara a otras importantes economías, incluida la Argentina;

Que también cabe destacar su extensa trayectoria académica con más de cien trabajos publicados y su relevante aporte en materia de investigación, reconocido mundialmente, siendo sus trabajos citados como bibliografía de referencia sobre políticas económicas;

Que desde el 20 al 22 de setiembre del corriente, se desarrollará en la sede de esta Facultad, las 50º Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, evento al que el Dr. Calvo asistirá para dictar la Conferencia Inaugural;

Que en la Sesión del día de la fecha, este H. Cuerpo ha prestado acuerdo a la solicitud efectuada por los señores Profesores; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



10º Ord.  
EXP-UNC: 0031464/2017

Art. 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue el título de Doctor Honoris Causa de esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 14/84 y los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al señor Profesor Dr. Guillermo Calvo.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

rv



Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 272